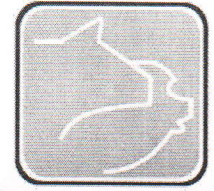




AYUNTAMIENTO
2012 - 2015



ABASTOS DE MERIDA
Rastro Municipal

35. INFORMACION DE SERVICIOS (REQUISITOS, COSTOS Y TIEMPO DE RESPUESTA)

Unidad Administrativa que Genera esta información: ABASTOS DE MERIDA.

Fecha de emisión de este documento: ENERO 2014



Oficialía Mayor
Departamento Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Registro en el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios (CMTS)

NOTA: Marcar todas las modificaciones al texto y/o texto nuevo en amarillo

Dirección responsable	ABASTOS DE MERIDA		Tipo I/S
Departamento	ABASTOS DE MERIDA		T
Nombre del Trámite o Servicio			
SACRIFICIO DE GANADO DE CUALQUIER ESPECIE (MAQUILA)			
Descripción			
Introducción y sacrificio de ganado de cualquier especie, a solicitud de cualquier persona sin más límite que el que fije la Administración, teniendo en cuenta las disposiciones sanitarias, la capacidad de los departamentos, las posibilidades de mano de obra o las circunstancias eventuales que prevalezcan.			
Utilidad			
Proporcionar a la población el abastecimiento de productos cárnicos, mediante una operación eficiente, instalaciones higiénicas y el estricto cumplimiento de las normas sanitarias competentes, para el consumo humano.			
Documento que se obtiene	Costo	Tiempo Respuesta	Vigencia
Recibo de Derechos (Art. 15 Fracción II, Ley de Hacienda del Municipio de Mérida)	Ganado Bovino 4 salarios mínimos.	4 horas consumo local.	Al pago de la contraprestación del servicio.
	Ganado Porcino: Hasta 45.99 kg: 1 salarios mínimos; De 46 a 125.99 kg: 2 salarios mínimos; Más de 126 kg: 4 Salarios mínimos.		
	Ganado Equino: 4 salarios mínimos.	36 horas para autoservicio.	
	Ganado Caprino: 1 salario Mínimo.		
	Art. 84 Ley		

Abastos de Mérida
Rastro Municipal

C. 132 No. 239 por 59-B y 59-D
Fracc. Yucaipetén
Tel. (999) 945-05-82
Fax. (999) 945-42-05
Mérida, Yucatán, México
rastros@prodigy.net.mx